

San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016.-

DECRETO N° 1.708/9 (MDP)

Expte. N° 609/300 -A- 2016.-

VISTO, la renuncia presentada a fs. 01 por el C.P.N. José Luis Arrimada al cargo de Director Suplente en representación de los ingenios azucareros del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 se adjunta copia de Decreto N° 532/9 (MDP) de fecha 12/03/15, en virtud del cual fue designado el C.P.N. Arrimada en el referido cargo;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga la aceptación de la renuncia presentada y, asimismo, se proceda a la cobertura del cargo que queda vacante para el cual se propone al C.P.N. Fernando Daniel Albañil;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

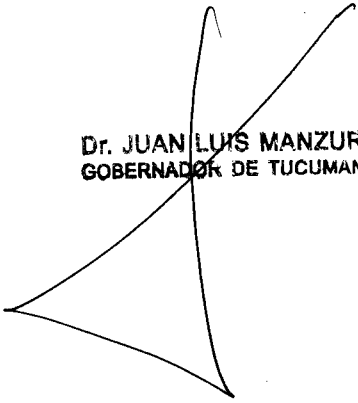
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. José Luis Arrimada, DNI N°10.049.815, al cargo de Director Suplente en representación de los ingenios azucareros del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán a partir de la fecha del presente instrumento.-

ARTICULO 2°.- Designase como Director Suplente en representación de los ingenios azucareros al C.P.N. Fernando Daniel Albañil, DNI N° 21.327.420, hasta completar el mandato conforme Decreto N° 532/9 (MDP) de fecha 12/03/15.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN